

DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:24/07/2022

No. de Evento: IA050GYR091E75

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: IA-050GYR091-E75-2022

| No. de Pedido: **D2P0138**

Elaboración: 14/07/2022 Impresion 20/07/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 24/07/2022

Partida presupuestal: 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. **01**

T.S. 15

ĺШ

0

 \subseteq 20 ס

Cantidad Unidad

Importe Total

Precio

Partida Clave del Artículo

SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, ECON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO. INFANTIL LONGITUD. 55 CM CALIBRE. 10 FR

DIAMETRO EXTERNO 3.3 MM.

Procedencia:

MEXICO

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ.

22

Loc.

4

Descripción

BAGH-740812-2N8

No. Proveedor:

00151721

Dirección:

Proveedor:

bastida gonzalez hector gabriel

1168

PZA

7.60 8,876.80

Cant Presen:1 Tipo Presen: PZA

SUB. TOTAL

8,876.80

TOTAL I. V. A. 10,297.09 1,420.29

(diez mil doscientos noventa y siete pesos 09/100 M.N.)

afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIP Se elimina dirección fiscal, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede

Administrador del Pedido

NOMBRE CARGO

Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO 4

Area Contratante JEFF DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. ARTIURO DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANILL DIRECTOR MED

1.T.O. PUEBLA

302905 rdinador



Proveedor:

bastida gonzalez hector gabrie

Dirección:

DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:**S/N** Fecha Terminación del pedido: 24/07/2022

No. de Evento: **IA050GYR091E75**

No. CompranetIA-050GYR091-E75-2022 bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D2P0138 Elaboración: 14/07/2022 Impresion 20/07/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 24/07/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

T.S. 2

Ш 0

> U 0

 \subseteq 20

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ.

22

_ 응

4

Inm. **01**

BAGH-740812-2N8

No. Proveedor:

00151721

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Unica de Ofertas del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirio en el piazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido,
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrà cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cúmplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse an minoria Anton contrarse.
- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para
- y Servicios del Sector Público (LAASSP) 1.6 En caso de aplicar, para efectos de ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete v Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- <u>., 1</u> Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la LAASSP y su Regiamento.

con los artículos 108, 113

Lo anterior de conformidad la esfera privada de la misma

fracción I y 118 de la

cuya difusión puede afectar a

identificada o identificable y

una persona fisica

por considerarse

información confidencial de

Se elimina dirección fiscal,

- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- consignadas en este pedido.

 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a 2.2 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

 2. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los blenes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conoci del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los blenes y materiales entregados.

 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento

- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- El proyeedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión. cantidad solicitada en los pedidos
- señalada y con las especificaciones requeridas El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como ¿genéricos intercambiables¿ deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de ldía siguiente a que

Administrador del Redido

.O. PUEBLA

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO Area Contratante ARTURO DAMAZO CESAR

CARGO NOMBRE

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MANIEL DIRECTOR MED

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm: Dictamen Presup:**S/N** Fecha Terminación del pedido: 24/07/2022

No. de Evento: IA050GYR091E75

No. CompranetIA-050GYR091-E75-2022 bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: **D2P0138**

Elaboración: 14/07/2022 Impresion 20/07/2022

Proveedor: bastida gonzalez hector gabrie

Dirección:

R.F.C. BAGH-740812-2N8 No. Proveedor: 00151721

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ. 22

Loc. 14

Inm. **01**

5

ш 0

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega: 24/07/2022

No Requisición: PAC

Partida presupuestal :

0401

21053002

 \subseteq 20

> ס 0

sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- podră otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorque mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal,
- El cheque debe expedirso a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

 Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devueito a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus
- DE LA FACTURACION
- bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

لPeriodo mensual de entrega de bienes و en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un ¿Periodo mensual de entrega de bienes¿ en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

> a la esfera privada de la misma. Lo una persona física identificada o anterior de conformidad con los artículos identificable y cuya difusión puede afectar considerarse información confidencial de Se elimina dirección fiscal por 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIP.



Administrador del Pedido CARGO OMBRE

Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO Area Contratav

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES C. RIURO DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MANILUA DIRECTOR MED



Dirección

Proveedor:

bastida gonzalez hector gabrie

DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:24/07/2022 Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento IA050GYR091E75

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetIA-050GYR091-E75-2022

No. de Pedido: D2P0138 Elaboración: 14/07/2022 Impresion 20/07/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 24/07/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. **01** T.S. 15 Ш

Circ.

22

L0C.

4

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

No. Proveedor:

00151721

Unidad solicitante:

R.F.C. BAGH-740812-2N8

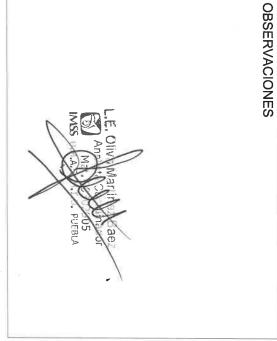
0

 \subseteq 20 ס

0

misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIP. Se elimina dirección fiscal, telefono, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. FECHA TELEFONO(S)



Administrador del Pedido NOMBRE CARGO

Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratant JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. ANTURO DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDICO